



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO
ALCALDÍA**



Dir. Gonzalo Díaz y Avda. Del Minero. Tlfs. 2949 197/ 2949 900/ 2949 602 ☒ muniportovelo81@yahoo.com

S. O. 28- 10- 16

Folio No. 1151

ACTA N° 95

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PORTOVELO, CELEBRADA EL DÍA
VIERNES 28 DE OCTUBRE DEL 2016**

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de octubre del 2016, siendo las 9 horas con 15 minutos, previa convocatoria escrita, se reúne en el Salón de la Ciudad "Arturo Aguilera Salazar", el Concejo Cantonal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Portovelo, presidido por la señora Paulina López Sigüenza, en su calidad de Alcaldesa; el señor Vicealcalde, Ing. Javier Arnaldo Pacheco Aguilar y los señores Concejales: Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio, Ing. Beltrán Apolo Ronaldo Michel, Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric, y Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo; con la asistencia del señor Euro Montoya Vega, Secretario del Concejo encargado, por permiso de la Secretaria titular del Concejo, debidamente autorizado por la autoridad nominadora, con la finalidad de tratar el siguiente..

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Constatación del quórum.**
- 2.- Aprobación del orden del día.**
- 3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.**
- 4.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.**
- 5.- Lectura y aprobación del pedido formulado por el señor Maro Arrobo Machuca, Concejel del GAD Municipal de Portovelo, en relación a la aprobación de Licencia por Vacaciones que conforme a la ley le corresponde**
- 6.- Asuntos varios.**

Desarrollo de la sesión:

1.- Constatación del quórum.

Existiendo el quórum reglamentario constatado a través de Secretaría, la señora alcaldesa instala la sesión y dispone la lectura del siguiente punto para su tratamiento.

2.- Aprobación del orden del día.

La señora alcaldesa hace la exposición del orden del día y por Secretaría dispone se tome la votación para la respectiva aprobación del Orden del Día; siendo así, los señores Conejales proceden de la siguiente manera:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio: vota Aprobado.

Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael, vota Aprobado.

Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric: Yo quería pedir que se cambie el orden del día; recién vengo de una audiencia de la Fiscalía y eso no me permitió estar a la hora convocada, justamente por un asunto de la señora alcaldesa es que se me hizo un llamado de la Fiscalía. Yo pido que conste en el acta que estoy solicitando el cambio del orden del día para pedir que se emita una resolución del Concejo a efecto de que se inicie una investigación fiscal, así como se solicite a Contraloría el inicio de un examen especial de la cuenta 11.800.220.11 "Mun Portovelo/MIES-Banco de Machala" eso estoy solicitando que se agregue y se cambie el orden del día.

La señora Alcaldesa le indica: "disculpe señor Concejal, como ya se está aprobando el orden del día y usted llegó atrasado, para la próxima sesión se puede poner su pedido en el orden del día; y siga tomado la votación señor Secretario".

Se continúa con la votación..

Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo: vota Aprobado.

Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: vota Aprobado.

Sra. López Sigüenza Rosta Paulina: Vota Aprobado del orden del día.

-Al registrarse votación mayoritaria, queda aprobado el orden del día y la señora Alcaldesa dispone la lectura del siguiente punto.

3.- Lectura y aprobación del acta de sesión anterior.

Por Secretaría se procede a la lectura del acta N° 094 de sesión ordinaria del GAD Municipal de Portovelo de fecha 05 de octubre del 2016 y en vista de que la misma es demasiado extensa en su lectura, la señora Alcaldesa propone al Concejo que para las próximas sesiones se les pasaría por Secretaría a cada uno de los Concejales una copia del acta anterior al momento de la convocatoria para que previo los análisis que correspondan se emitan criterios en relación a correcciones o sugerencias. de existir, previas a la respectiva aprobación del acta. Los señores Concejales previo análisis y en honor al tiempo que determina la lectura íntegra de las actas, aprueban y por lo tanto, se procederá de esta manera desde la próxima sesión de Concejo.

La señora alcaldesa hace la exposición del acta anterior y por Secretaría dispone que se proceda a la votación para a respectiva aprobación; señor Conejales:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio: vota "aprobado".

Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael, vota "aprobado".

Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric: vota "aprobado".

Sr. Macas Acaro Hugo Rodrigo: vota "aprobado".

Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: vota "aprobado".

Sra. López Sigüenza Rosta Paulina: Vota "aprobado".

-Al registrarse la votación unánime, queda aprobada el acta anterior, N° 094 del 05 de octubre del 2016.

Seguidamente la señora alcaldesa dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto del orden del día:

4.- Aprobación en Segundo Debate de la Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas.

Para el tratamiento de este punto, la señora Alcaldesa dispone la lectura del Informe Jurídico N° 281/102016, de fecha 24 de octubre del 2016; el mismo que en su parte pertinente dice:

SEGUNDO: MARCO LEGAL.- El proyecto de "Ordenanza de Creación del Punto de Acción de Red de Acción Integral de Uso y Consumo de Drogas en el Cantón Portovelo", tiene el marco legal suficiente para ser ejecutado a beneficio de la colectividad, de igual forma el proyecto de "Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas", pero a nivel de ejecutante por la atribución legal que tienen los GADM sobre el control y manejo del suelo y los espacios públicos dentro del cantón de conformidad con lo que dispone el artículo 54, literal m), del Código Orgánico de Organización Territorial y Descentralización COOTAD, indica que una de las funciones que tiene el Gobierno Autónomo Descentralizado "m): Regular y controlar el uso del espacio público cantonal"; y, de acuerdo al artículo 55 del mismo cuerpo legal es su competencia exclusiva entre otros, "b): Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo en el cantón".

TERCERO: CONCLUSIONES.- El presente criterio jurídico está dirigido a su autoridad en el grado de Alcaldesa y a los señores miembros del Concejo Cantonal del GADM de Portovelo n(señores Concejales), dentro de mis funciones como Procurador Síndico del GAD Municipal de Portovelo, debo de expresar que no es posible la unificación o la extracción de alguna normativa del proyecto de "Ordenanza de Creación del Punto de Acción de Red de Acción Integral de Uso y Consumo de Drogas en el Cantón Portovelo", porque este proyecto tiene relación a la formación de un Punto de Acción de Red de Prevención Integral del Uso y Consumo de Drogas, dicha ordenanza habla de un financiamiento el cual debe ser conculcado y coordinado con el área financiera; en conclusión, este proyecto de ordenanza está inclinado a crear un área de ayuda social a las personas que necesitan solucionar su problema de salud en la adicción, proyecto que se debe aplicar su conocimiento y aprobación por separado por ser de gran interés a este sector de la ciudadanía; en cambio, la diferencia del "Proyecto de Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas", está inclinado a ejecutar el control de los espacios públicos a beneficios de a colectividad en general.

RECOMENDACIÓN: Los dos proyectos de ordenanza analizados con de aporte esencial y factible de ejecutar y se deben aplicar, aprobar por separado. (f) Ab. Aníbal Sarango Morales, Procurador Síndico del GAD Municipal de Portovelo).

La señora Alcaldesa indica a los Concejales que cada uno tiene un informe y en base del mismo se sirvan emitir sus criterios para la aprobación del presente punto.

Interviene el Concejal, Ing. Ronald Beltrán: "yo lo único que puedo sugerir en base al informe jurídico es que en su parte que manifiesta que las dos ordenanzas son de beneficio para el cantón, yo digo que más concreto sería si es así, aprobar esta en segundo debate y que la próxima ordenanza se la meta asimismo a la próxima sesión para que entre ya a ser aprobada y cuando estén aprobadas se complementan las dos".

El Ing. Javier Pacheco pregunta: "¿se pueden fusionar las dos?, porque está claro, las dos tienen que ser por separado; porque la una genera y la otra no genera; la una habla de un sector y la otra habla de la comunidad".

Interviene el señor Procurador Síndico y manifiesta: "la ordenanza que se presentó por parte del doctor Jaime Espinosa es relativa al sector que está vinculado en el consumo de estupefacientes y sustancias prohibidas. La ordenanza que se llevó a sesión de Concejo por el Ing. Pacheco está inclinada para la colectividad en general, o sea para el control de espacios públicos; entonces, para mi criterio las dos ordenanzas son importantes, porque una está dirigida para el sector que está en ese problema y la otra para todo el resto de la comunidad; lo que resulta es que para nosotros ponerla en sesión de Concejo se debe poner primero a trabajar en lo que es inversión y el financiamiento porque solo hay un artículo, el N° 8 que está inclinado a su financiamiento, pero no detalla en que se va a ocupar, que vamos a hacer; por eso solicito que se reúna una Comisión y pida el informe necesario, en este caso, a Protección de Derechos para que determine la influencia, el efectivo, el beneficio, cuántas personas son y cuanto de presupuesto se va a ocupar; solo esa parte faltaría, agregarse un informe financiero a la ordenanza presentada por el doctor Jaime Espinosa para buscar un financiamiento".

Interviene el Concejal Marco Arrobo: "señora Alcaldesa, señores Concejales, pienso que habiendo oído la aclaración, tanto de una ordenanza como de la otra, mocionó que se apruebe en segundo y definitivo debate la Ordenanza que Regula el Uso de los Espacios Públicos del Cantón Portovelo Frente al Uso y Consumo de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas".

Toma la palabra el Concejal, Dr. Jaime Espinosa: "si me permiten la palabra, en relación al artículo 9 sobre multas; eso cómo van a implantar ese sistema de multas; cuál es el porcentaje; en base a qué?". Contesta el abogado Aníbal Sarango: "esta es la primera ordenanza para ejecutarse, con las conversaciones que se está tratando con el señor Secretario de Drogas que dice que luego de eso hay que aplicar conforme a las condiciones que tiene el CONCEP para ejecutar la sanción, pero no está inclinada a buscar a las personas que están en el consumo, coger y multarlas; eso en nada beneficia; de aquí viene la próxima socialización, la proyección y la aplicación de la misma".

Continúa el doctor Espinosa y dice "digo, porque se debe informar para saber aquí de lo que se trata, si es de alguna sanción, por decir un ejemplo, de primera; no se, ni idea tengo de esto".

El Concejal, Ing. Ronald Beltrán: "el abogado de la Secretaría de Drogas dice que ellos establecen según una tabla". El Dr. Espinosa dice que entonces a esta tabla habrá de hacerle alguna reforma y agregarla esta ordenanza".

Una vez discutido el punto, la señora Alcaldesa dispone por Secretaría la toma de la votación:

Sr. Arrobo Machuca Marco Vinicio: "Habiendo escuchado en informe jurídico sobre las dos ordenanzas que son buenas para nuestro cantón, aprobado".

Ing. Beltrán Apolo Ronald Michael: "Una vez socializada la ordenanza en el segundo debate, apruebo".

Dr. Espinosa Jaime: "al existir un informe jurídico donde dice que se puede dar paso a la aprobación; pero, tiene que socializarse con las organizaciones de todos los sectores sociales la ordenanza, aprobado".

Sr. Maças Acaro Hugo: "conforme al informe jurídico presentado, en el cual dice que se debe aprobar por separado ambas ordenanzas, la una presentada por la Secretaría de Drogas y la otra por el Concejal Espinosa, apruebo la ordenanza, siempre y cuando en la próxima sesión se incluya la otra ordenanza que va en beneficio de todos los conciudadanos de nuestro cantón para debatirla nuevamente, apruebo".

Ing. Pacheco Aguilar Javier: "una vez ya escuchado en informe jurídico y con las respectivas aclaraciones, cumpliendo con lo que pide la Secretaría de Drogas a nivel nacional para que se proceda y se cumpla con todo lo establecido en lo que dice la ley para proteger los espacios públicos de esta ordenanza, apruebo".

Sra. López Sigüenza Paulina: "considerando que es muy importante dar seguridad a la ciudadanía que habita en el cantón Portovelo y a los que nos visitan, apruebo la ordenanza con todos los ámbitos jurídicos estables, pertinentes para manejar toda esta situación y permitir a la ciudadanía tener una vida de seguridad".

Al registrarse la votación unánime, el Concejo resuelve aprobar en Segundo Debate la Ordenanza que Regula el Uso de los espacios públicos del Cantón Portovelo frente al Uso y Consumo de sustancias estupefacientes y psicotrópicas.

Seguidamente la señora Alcaldesa dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto del orden del día:

5.- Lectura y aprobación del pedido formulado por el señor Maro Arrobo Machuca, Concejal del GAD Municipal de Portovelo, en relación a la aprobación de Licencia por Vacaciones que conforme a la ley le corresponde.

Previamente la señora Alcaldesa solicita por Secretaría la lectura de la solicitud presentada por el señor Marco Arrobo Machuca, Concejal de Portovelo.

Oficio N° 90-2016-C-MA-GADMMP, con fecha 24 de octubre del 2016; que en su parte textual dice: "Señora Alcaldesa, como es de su conocimiento tengo dentro del Gobierno Descentralizado Municipal de Portovelo gratis honor de representar a la colectividad de mi cantón en el gado de Concejal Principal ante el Concejo Cantonal; función que la llevo desempeñando con gran actitud y entusiasmo más de un año calendario y es por ello que solicito se sirva disponer a través de su autoridad por medio legal que corresponda se me facilite la licencia por vacaciones a las que conforme a la ley me corresponden; las mismas que las ejecutaré desde el 17 de noviembre hasta el 17 de diciembre del año en curso.

FUNDAMENTO MI PEDIDO: Lo solicitado en relación al pedido de licencia por vacaciones lo fundamento en lo que dispone el Art. 29 de la LOSEP y al mismo tiempo solicito se formalice conforme lo dispone el literal s) del Art. 57 del COOTAD, "Conceder licencias a sus miembros que acumuladas no sobrepasen los sesenta días"; y por ser miembro del Concejo Cantonal pido se me otorgue mi licencia por vacaciones y tal como lo establece la presente norma legal se deberá convocar a mi alterna, señora Rosalía Tenesaca, Concejala Alterna, la misma que cubrirá las actividades relacionadas como Concejal Municipal por el período de mi licencia por vacaciones; para lo cual la notificaré a través de la Secretaría del Concejo Municipal lo solicitado: (f) Sr. Marco Arrobo Machuca, Concejal de Portovelo.

La señora Alcaldesa expone lo siguiente: "señores Concejales, quiero hacer una aclaración sobre esto: como bien es cierto y como lo estipula la ley, los concejales pasan a ser parte administrativa ya que son elegidos por votación popular. En algunos Concejos Cantonales se ha elaborado Ordenanzas con Reglamentos de como debe ser el trabajo de los señores concejales y

dentro de esto tiene que ser de esa manera, ya que ustedes son administrativos pero de alguna manera especial, porque no son como los demás trabajadores porque la persona administrativa

los ha contratado y así se ha regulado en algunos municipios, establecer como va a ser la situación del trabajo de ustedes; por ejemplo, hay un municipio donde se ha establecido que dentro de las obligaciones de los señores concejales está asistir a cumplir las 8 horas de trabajo marcando reloj biométrico con las entradas y salidas; otros simplemente presentan un informe mensual de las actividades que realizan; entonces en esa parte sin hemos fallado porque no lo hemos realizado. La vez anterior, en el pedido del señor Concejal Espinoza yo lo había puesto a sesión del Concejo para evitarnos algunos inconvenientes y no ha sido mi intención de impedir ni obstaculizar darles las vacaciones que por derecho les pertenece a los señores concejales, pero ha sido con el afán de guiarlos de forma legal y solicito al Asesor Jurídico para nos de un poco más de luces en esta tema".

Interviene el Ab. Aníbal Sarango y dice: "si, señora Alcaldesa, de la problemática que se ha presentado por las vacaciones solicitadas por el Concejal, doctor Espinosa, pero más allá de ese pronunciamiento, yo emití un informe que en la misma sesión anterior donde el ingeniero Javier Pacheco, Vicealcalde, encargado de la Alcaldía, me dispuso para que ponga en conocimiento eso; por lo tanto pido que por Secretaría se de lectura al informe para que tengan conocimiento". La señora Alcaldesa autoriza al Secretario y se da lectura al informe jurídico:

Informe Jurídico N° 255, de fecha 06 de octubre del 2016, dirigido al Ing. Javier Pacheco Aguilar, Alcalde encargado del GAD Municipal de Portovelo.

PRIMERO: ANTECEDENTES.- como tema primario está el pedido formal del Dr. Jaime Espinosa Espinosa, Concejal del GAD Municipal de Portovelo, el mismo que con fecha 12 de septiembre del 2016 presentó el oficio N° 094-16-C-GADMP-JEE, donde solicita sus vacaciones de la manera siguiente que textualmente recalco. "por tal razón solicito a usted disponga a quien corresponda para que se me conceda las vacaciones desde el 15 al 30 de septiembre del 2016". Escrito dirigido al ejecutivo del GAD Municipal, el cual fue favorecido por la Primera Autoridad y en sesión extraordinaria de fecha 17 de septiembre del 2016, acta N° 092, fue dada a conocer al seno del Concejo

Cantonal para proceder conforme a lo que determina el literal s) del Art. 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD y conceder la licencia por vacaciones a que tiene derecho el Concejal Jaime Espinosa, Concejal del GAD Municipal de Portovelo; y por ello, el Dr. Jaime Espinosa, el 3 de octubre del 2016 presenta el oficio N° 100-2016-C-JEE, solicitando lo pertinentes: "por tal razón, solicito a usted disponga a quien corresponda para que se me conceda las vacaciones del 06 al 19 de octubre del 2016". O sea, una vez más solicita licencia por vacaciones, el mismo que se debe actualizar pero cumpliendo con el procedimiento de ley que establece el literal s) del Art. 57 del COOTAD.

SEGUNDO: MARCO LEGAL.- El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece: Art. 57.- *Atribuciones del Concejo Municipal.- Al Concejo Municipal le corresponde; s) "Conceder licencias a sus miembros que acumuladas no sobrepasen 60 días"; en el caso de enfermedades catastróficas o de calamidad doméstica debidamente justificadas, podrá prorrogar este plazo.*

COMENTARIO: Esta normativa de carácter legal antes invocada indica el procedimiento que se debe aplicar al momento de conceder licencias a los miembros del Concejo Municipal, el momento de decir acumulado no sobrepasen 60 días, se entiende que es por vacaciones.

La ley de Servicio Público en su artículo 29: Vacaciones y Permisos.- Toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones anuales pagadas, después de 11 meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado con dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o

que debía percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por 60 días.

COMENTARIO: Esta normativa de carácter legal antes invocado expresa el derecho que le asiste al empleado o funcionario público sobre sus vacaciones, derecho especificado y otorgado por mandato de la ley.

El término de vacaciones y licencia: "Se entiende por licencia ordinaria o anual reglamentaria la que debe gozar el trabajador después de un año de trabajo y para recuperarse psíquica y físicamente.

TERCERO: CONCLUSION.- De las normativas invocadas, esta Procuraduría Síndica, expresa que el pedido del doctor Jaime Espinosa Espinosa, Concejal del GAD Municipal de Portovelo es factible de favorecer con un acto administrativo pero debe formalizarse en sesión de Concejo por ser una atribución del Concejo Municipal tal como lo dispone el literal s) del Art. 57 del COOTAD y conceder la licencia por vacaciones que solicita el Concejal Jaime Espinosa Espinosa.

CUARTO: RECOMENDACIÓN.- Con el ánimo de no cuartar la programación que debe de tener el Concejal, Dr. Jaime Espinosa Espinosa en ocupar sus vacaciones que por ley le asisten, se puede de su autoridad (ejecutivo) facilitar dicho permiso vía oficio ante la Unidad de Talento Humano Municipal concediendo las vacaciones y en la próxima sesión de Concejo Municipal legitimar dicha licencia de vacaciones o salvo su mejor criterio.

Interviene el Concejal, Dr. Jaime Espinosa: "si me permite la palabra señora alcaldesa, quisiera que se repita la lectura del artículo 57, literal s) del COOTAD". Por lo que, por Secretaría se da lectura a lo solicitado por el Concejal Jaime Espinosa.

Continúa el Conejal Espinosa y dice: "aquí se menciona licencia, y vacaciones son otra cosa, yo no he solicitado licencia, he solicitado vacaciones, que se entienda bien". Antes de que el señor Procurador Sindico conteste el planteamiento que está haciendo el Concejal Jaime Espinosa, la señora alcaldesa solicita que el concejal que continúe con su versión, quien continúa y en base a la lectura de una consulta hecha en el cantón Mejía, en su parte pertinente:

"La primera pregunta; las vacaciones a que tienen derecho los concejales y por treinta días, una vez cumplidos once meses de servicio?.

La segunda pregunta: a más de las vacaciones, los Concejales pueden solicitar licencias que acumuladas no sobrepasen los sesenta días conforme lo dispone el artículo 57, literal s) del COOTAD y si son o no remuneradas?.

Tercera pregunta: "además de lo señalado en la pregunta anterior, también tienen derecho a licencias con remuneración que señala el artículo 27 de la LOSEP?.

Cuarta: "el alcalde o alcaldesa tienen derecho a vacaciones con licencias en las mismas condiciones que los concejales?; en razón de que en el artículo 56 del COOTAD señala que el

Concejo Municipal está integrado por el alcalde o alcaldesa y por los concejales o concejalas. Cuál es el pronunciamiento?.

A la primera pregunta, de conformidad con el literal g) del artículo 28 y del artículo 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, cuyos textos he citado, se concluye que los concejales tienen derecho a disfrutar de 30 días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo, las que podrán ser acumuladas hasta por sesenta días.

A la pregunta 2 y 3: de conformidad con el literal s) del artículo 57 del COOTAD, los concejales en su calidad de servidores públicos, a más de las vacaciones tienen derecho a licencia con remuneraciones que están reguladas por el artículo 20 de la LOSEP que acumuladas no

sobrepasen los sesenta días y a licencia con remuneración en los casos regulados por los artículos 27 de la LOSEP y del 33 al 39 de su Reglamento General, las cuales deberán ser autorizadas por el Concejo Municipal. Por lo tanto, yo no solicité licencia, yo solicité mis obligaciones por mis vacaciones.

En la 4ta pregunta dice, los alcaldes, en calidad de Servidores Públicos tiene derecho a gozar de licencia y vacaciones en los términos previstos en los artículos 27 y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, cuyo texto he citado”.

Interviene el Ab. Aníbal Sarango, procurador Sindico Municipal y manifiesta: “en la pregunta que usted dice, vacaciones igual que licencia; el término jurídico donde se aplica “vacaciones y licencias” por eso lo correcto por pedir, licencia por vacaciones, porque hay licencias por maternidad, hay licencias por casarse, hay licencia por todo; entonces el concepto general es el siguiente, ustedes en el grado de concejales con autoridades de primer nivel; son funcionarios públicos porque la ley lo determina ahora y tiene el derecho a gozar sus vacaciones, pero para salir tiene que tener la autorización y aprobación del Concejo en Pleno de que ustedes van a ejecutar sus licencias por vacaciones; no ha ninguna normativa que haya polémica alguna en que se les niegue sus vacaciones y yo no lo digo, lo dice la ley y si usted no entiende, es otra cosa”:

Seguidamente interviene la señora alcaldesa: “está de acuerdo ustedes señores concejales, por favor continuemos con la solicitud presentada por el Concejal Marco Arrobo y cual es la decisión de ustedes en este caso?”.

El Concejal, Ing. Ronald Beltrán dice: “en este caso, la vez pasada, señora alcaldesa, señores concejales, no teníamos ese informe jurídico y si bien es cierto usted sabe que teníamos que esperar lo que también dice el abogado en el caso de licencias por varios motivos; entonces hay el amparo jurídico en este caso que se está informando al Concejo, pienso que no hay ningún motivo por que no proceder”.

El Concejal, señor Hugo Macas: “señora alcaldesa; la vez pasada no se pudo dar paso a lo que se nos pidió porque no teníamos jurídicamente claro el procedimiento que se debía hacer, por eso yo pedí de que se quede ese punto para tratarlo en otra sesión para nosotros poder hacer respectivamente la consulta a nuestros asesores, si es procedente o no es procedente, porque usted ya había emitido un pronunciamiento para que el doctor Jaime Espinosa salga de vacaciones por quince días, entonces había que consultar si fue procedente darle los quince días o no fue procedente; esa era mi inquietud y justamente hecha la consulta hoy día al Asesor Jurídico donde dice que es procedente en dar paso a la aprobación del Concejo para que puedan salir de vacaciones”.

El señor Vicealcalde indica: “si me permite señora alcaldesa, señores concejales, sobre el pronunciamiento que está haciendo el Concejal Marco Arrobo es el correcto; debo hacerle conocer que a través de la señora alcaldesa y el Concejo en Pleno que va a gozar de su licencia de vacaciones y el protocolo se está cumpliendo y no estamos fuera de lo normal porque estamos cumpliendo con la ley y todos tenemos derecho a las vacaciones; hacer conocer creo que es lo mas natural y convocar asimismo a la Suplencia para que asuma la principalización del compañero; por tal motivo pues, yo estoy de acuerdo que se cumpla con eso y no es polemizar sino buscar la forma legal y este es el procedimiento legal que tiene que cumplirse”.

Una vez discutido y analizado el punto, la señora Alcaldesa solicita por Secretaría para que se tome la correspondiente votación para su aprobación.

Señor Arrobo Machuca Marco Vinicio: “aprobado”.

Ing. Beltrán apolo Ronald Michael: “Aprobado”.

Dr. Espinosa Espinosa Jaime Eric: "a la manera pues del Jurídico que dice que se tiene que presentar esto pues, pero yo me sigo manteniendo en lo que digo que licencia es una cosa y vacaciones es otra, en lo que es en el caso que yo presenté; y ojalá convoquen a sesión de Concejo cada semana, no cuando se ocurre una sola vez en el mes convocar a sesión de Concejo; apruebo".

Señor Macas Acaro Hugo Rodrigo: "aprobado";

Ing. Pacheco Aguilar Javier Arnaldo: "Aprobada la petición del compañero Marco Arrobo".

Señora López Sigüenza Rosita Paulina: "aprobado".

-Al registrarse la votación unánime, queda aprobado el 5to. punto del orden del día.

En consecuencia, agotado el punto, la señora Alcaldesa dispone por Secretaría la lectura del siguiente punto para su desarrollo y se procede:

6.- Asuntos varios.

Toma la palabra la señora alcaldesa: "quiero hacerles conocer señores concejales que a través de los departamentos de Turismo y Cultura, con el trabajo que nos hemos propuesto con el Concejo Cantonal de promocionar los lugares turísticos que tenemos en nuestro cantón, que si bien es cierto no hemos logrado adecuar o adecentar bien estos lugares pero por lo menos ya hemos dado el primer paso; trabajar en turismo es bien complicado porque lamentablemente antes no se ha hecho nada y recién nosotros lo estamos haciendo con lo poco que tenemos y hemos logrado lo hemos puesto en una agenda promocionando los lugares turísticos de Portovelo para este feriado; es así que, el día 2 de noviembre se va a realizar durante todo el día las excursiones por los vestigios que hay en la empresa MINESADCO y para que la gente pueda ir se ha preparado a través del departamento de Turismo 7 a 8 corredores turísticos en nuestro cantón enseñándoles a los turistas para que sirvan cada cosa en el tiempo de la Compañía Americana. Por la noche tenemos una exposición de fotos y presentación de artistas en el Sitio La Chorrera, donde se va a poner un proyector y a difundir imágenes; en lo que tiene que ver a galerías, hemos pedido a los Obreros Municipales que nos presten la sede de ellos donde se está adecentando para poner una cafetería informativa donde van a estar a exposición todos los libros que han hecho la historia de Portovelo de diferentes autores; van a haber fotografías y van a estar jóvenes que expliquen todo eso a la ciudadanía; igual tendremos el servicio de café. El día 3 de noviembre tendremos un recorrido durante toda la mañana por los vestigios y llegaremos hasta el Museo Mineralógico de Magner Turner; y por la noche tendremos la presentación de una Noche Cultural en las Aguas Termales. El día viernes 4 de noviembre va a haber un evento de Pesa en el Sitio La Chorrera. El día sábado 5 de noviembre a las 7 de la mañana se va a salir en chivas hasta Morales, desde allí se va a ir en camionetas 4 x 4 hasta los Petrograbados de Nudillo donde les va a brindar los productos típicos del lugar y de allí vamos a bajar hasta llegar a Curtincapac donde se va a exponer la historia de Curtincapac en fotografías, se les va a entregar un lonch que estamos preparando y luego vamos hasta Salati a la Cascada del Amor y a la Cascada del Arco Iris y retornaríamos nuevamente hasta Portovelo. Hasta aquí es lo que tenemos programado por el feriado y el día domingo las personas retornan hasta sus hogares. Entonces quedan ustedes invitados a formar parte de estas exposiciones y si tienen algo con que sumar que nos pudiera servir para complementar las actividades que estamos realizando".

1 Toma la palabra el Concejal, señor Hugo Macas: "quería manifestar en asuntos varios que he sido llamado muchas veces los días viernes por la comunidad de nuestro cantón porque se siguen dando problemas por parte del Comisario Municipal; nunca me gustó andar tras de las personas, pero por un llamado de la colectividad he asistido y quiero dejar en claro que no pareció bien, yo estuve ese día por un llamado conjuntamente con el compañero Ronald Beltrán, al momento bajó el compañero Javier Pacheco y conversamos con el Comisario Municipal donde le manifestamos que cualquier problema que haya nosotros estaremos listos como Concejo para que si es que se tiene que cambiar la ordenanza o cualquier cosa para ayudarle; lo que también no me gustó es la actitud de su tío que no se si estuvo grabándonos o filmándonos la presencia de nosotros en ese momento".

La señora Alcaldesa dice: "al respecto él no ha estado grabándonos ni filmándonos, lo que si él estuvo hablando conmigo porque me llamaba que había un problema donde yo no estuve. Y desde que se presentó el problema el señor Comisario no ha actuado arbitrariamente en lo que es de los señores que vienen a vender sus productos; que hasta mi casa han llegado a reclamar personas que vienen trabajando toda su vida y que se sienten perjudicados; es cierto que los señores venden muy barato y eso es una realidad; también las personas que llevan toda su vida trabajando y si se sienten perjudicados yo soy la que dispuso al señor Comisario que cumpla con la ordenanza y las personas que estaban abajo se las coloque sea dentro del mercado o en el espacio donde funciona la feria libre; en los primeros días fueron cuatro, cinco, seis hasta que nos reunimos con ellos y ellos aceptaron ser reubicados, pero lamentablemente hay gente que les encanta meter cizañas y yo no se quien les dijo a ellos que no se vayan, que el pueblo es pueblo y que las autoridades aquí no mandan y luego se vuelve un bochinche que hasta por la radio pasaron un informativo que no se les quería permitir que ellos vendan y las cosas no eran así; ellos tienen que respetar lo que nosotros tenemos aquí establecido, es lógico como que yo dijera quiero vender dentro de su casa y no afuera como está establecido, porque lamentablemente Portovelo está bajo nuestra Administración y ellos tienen que respetar y así quedamos; le dije al señor Comisario que él mismo vaya con los Policías Municipales y les indiquen donde van a ser reubicadas estas personas, pero no los dejaron; lamentablemente lo malinterpretaron todo, que el Comisario ha pedido que no venda y se vayan cuando no era esa la situación así. Asimismo la gente que me llamaba a reclamar defendiéndolos que nos los dejan vender después de tres semanas ya me llamaban diciendo que no hay por donde caminar, que se hacen de todo y dejan sucio; de allí me reuní nuevamente con los señores comerciantes un día sábado en los bajos del palacio municipal y les dije lo que iba a pasar, que ellos tenían que pasarse arriba y todos ellos aceptaron perfectamente; tuve la visita de los señores Muñoz y Sotomayor y me decían que no se los deja trabajar; yo les dije, primeramente nosotros no es que no los dejemos trabajar, ellos tienen que trabajar pero ubicados donde nosotros debemos establecer y me decían pero señora alcaldesa póngalos abajo en el terreno del Seguro; pero como ustedes saben cuando venimos encontramos un mercado completamente disparate, habían ferias libres en todo lugar y los días viernes la situación en la calle de escuela John Dewey era terrible y nos costó pero finalmente los reubicamos nuevamente en lo que es la feria libre, entonces quedamos de acuerdo que nosotros les vamos a ayudar para que ellos tengan un lugar donde ubicarse y así finalmente les dije, o cumplen o se van, porque nosotros tampoco vamos a dejarnos manipular por gente que vende barato y porque venden todo se nos llevan y no dejan nada acá; además, tiene que cumplirse con el horario establecido y entonces queda claro que no es culpa del Comisario, ya que a las 5 de la

tarde pasa el carro recolector de basura y ellos venden toda la tarde, se quedan hasta las 8 de la noche y dejan todita la basura amontonada; y qué han hecho ahorá, se quedan hasta tarde, dejan limpiando donde estaban vendiendo luego van y amontonan todito en una esquina del estadio y los animales van y desparraman. Qué hice una noche?; tuve que llamar a dos trabajadores y les rogué que recogieran toda esa basura, pero eso no se puede continuar tampoco, porque nosotros no vamos a pagar mas horas extras o más personal que hagan ese trabajo; además ni siquiera vienen a legalizar, ya les dijimos y no vienen; al principio pagaban 20 dólares y los demás también tenían que venir al municipio a pagar pero nunca llegaron y es porque la gente les mete cizaña que no legalicen nada. Pero igual, ellos irán al mercado de mariscos, donde al momento ya todos los materiales ya están comprados y va a quedar tal y cual como ha estado, con la infraestructura de madera, techo de zinc y vamos a colocar mallas para que no quede abierto y pasado este feriado ya continuamos con los trabajos. Por esto quiero dejar bien en claro que el señor Comisario actuó bajo mis órdenes porque no nos vamos a dejar de estas personas; hay los baños que se los dejó abiertos día y noche, los señores vendedores además vienen con niños y se hace mas el desaseo”.

Continúa el Concejal Hugo Macas: “o sea, yo fui por un llamado sabiendo que ya estaban reubicados y eso fue porque a la hora que ellos iban a bajar los productos no los dejaban bajar y solo por eso es que fuimos con los compañeros concejales y que no se interprete mal para no tener inconvenientes”.

El Concejal, Ing. Javier Pacheco: “en estos casos creo que debe haber mas comunicación entre la señora alcaldesa y nosotros, porque sí ya sabíamos que iban a ser reubicados, de pronto no hubiéramos asistido, porque sabíamos de qué se estaba tratando y tampoco hemos sabido que ya se ha comprado los materiales para el mercado de mariscos, a veces también los compañeros me han preguntado y como yo no he sabido y creo que en alguna reunión que tengamos como estamos acá, se nos haga conocer este tipo de decisión que se hayan tomado para estar atentos, porque a veces la gente nos pregunta y nosotros no sabemos y hasta podemos cruzar información que no es y en lo que dice el concejal Hugo, tampoco estoy de acuerdo que nadie nos esté grabando, pero estamos para conversar”.

La señora Alcaldesa manifiesta: “quiero también decir que, en lo que respecta al señor Comisario y al señor Gutiérrez, fue porque la Ing. María Elena Espinoza me informó que ella ha visto de que estaban cercando y lo llamamos al señor Comisario para que revise esto y se hizo un proceso, pero lamentablemente el día sábado seguían cercando y me acerqué al señor que estaba allí a decirle que no podía seguir cercando y me dijo que él no sabía quien lo había mandado a cercar y nadie decía que eran trabajos del señor Gutiérrez ni para quien estaban trabajando; así es que yo les dije que paralicen eso y el día domingo seguían cercando y entonces, el día lunes yo le dije al Comisario que actúe de acuerdo a lo que procede; porque nosotros hemos planificado dejar allí un espacio amplio para hacer una vereda para ciclo-paseo; así se ha paralizado otros trabajos porque no tiene los permisos.

En lo que se refiere al señor Contento, me admira que haya dicho en su informe que él no ha venido a mi oficina, él estuvo en la alcaldía y no tengo porque mentir, ya que estuvieron más personas que lo vieron que ingresó a mi oficina al frente mío en mi escritorio donde yo le dije, si usted se siente afectado, hágalo conforme está estipulado en la ley, porque ese puesto en el mercado no lo arriendo yo sino lo arrienda otro señor y entonces proceda a hacer lo que estime conveniente y dijo además que las cosas estaban en el canchón municipal y que él ha

subarrendado, cómo el va a subarrendarlo; pero esto está en un proceso porque fue abierto un expediente y yo tengo que decir como han sido las cosas. Ahorita mismo, tenemos muchos inconveniente porque estamos recuperando veredas y nos han tratado de todo, pero así nos digan lo que nos digan tenemos que hacerlo porque esta es la oportunidad para recuperar los espacios para que ellos mismos puedan transitar y no lo estamos haciendo porque a mi me da la gana sino por lo que dice la ley que tenemos que recuperar los espacios públicos para las veredas”.

Interviene el Concejal, señor Hugo Macas: “en eso usted tiene toda la razón y el respaldo de los señores concejales, porque sí es verdad que tenemos que cumplir con una ordenanza y no es que si yo quiero construir algo vengo y saco los permisos, tengo que cumplir con la ordenanza; incluso, mis hijos que han estado construyendo sus casas les he dicho que tienen que dejar dos metros de vereda y hemos discutido pero igual, han dejado; y yo he visto de que muchas personas no han cumplido con eso, pero por lo menos que se respeten las veredas en todos los barrios y solamente hay determinadas personas que si cumplen; y si debemos acatar una ordenanza, que si vamos a construir tenemos que saber como están dados los permisos y si de ahí hay alguna culpa de algún funcionario, porque vamos en el caso de la zona donde yo vivo, en otras administraciones fueron personas y construyeron porque les dijeron paren nomás aquí y no dejaron veredas y están al filo de las cunetas las casas; por eso que no habido control, ahora sí tiene que haber”.

La señora Alcaldesa manifiesta: “gracias a Dios yo he empezado hasta por mi misma familia; a mi hermana desde hace un año le he venido diciendo que tumbé lo construido y lo tumbó porque así tiene que ser y sea quien sea.

El Concejal Hugo Macas: “es así señora alcaldesa, como es el caso que en Piñas se está haciendo un corredor que viene desde el centro hasta la Villa Elvita, El Portete y el alcalde está haciendo cumplir y han tenido que tumbar ciertas construcciones; lo mismo yo pienso que debemos hacer con la entrada a Portovelo y ver si las plantas de minería tienen permisos”.

El Concejal Marco Arrobo dice: “señora alcaldesa, estoy de acuerdo con lo que dice don Hugo y creo que deberíamos tener una reunión con todos los dueños de las plantas con usted por supuesto y los señores Concejales y que verdaderamente se cumpla con lo que dice don Hugo; porque la mayoría no tienen las casas aquí y no saben lo que los portoveleños sufrimos, a lo menos en el comercio, en el turismo; ellos se van, están en sus casas tranquilos pero nosotros absorbemos todo el polvo que se genera durante toda la semana de trabajo y pienso que se tiene que formalizar esta invitación, para que vean el trabajo y socializar con ellos para que también se sumen al cambio”.

El Concejal, Hugo Macas: “yo creo que ninguno de los dueños de plantas se va a oponer a que se les pida colaborar y eso lo digo por una entrevista que usted tuvo en la Radio Gaviota”.

La señora Alcaldesa dice: “en esto, hay cosas que están salidas de sus causas, yo no soy de las personas que se preocupan en ir a la radio y todo eso; pero a mi me ha tocado por dos veces tener que ir a aclarar algunas situaciones de términos vertidos por el Concejal Espinoza, y yo en esta aclaraciones que he realizado jamás me he referido ni a familiares ni a amigos personales de quien ha ido a la radio; pero ya esto se está saliendo de su orden porque lamentablemente con esto estamos involucrando a personas que con nosotros también salgan. Es así que si hubiera algo que esté pasando aquí o esté fuera de la ley lo hagan con las

denuncias correspondientes, pero mi idea personal es que a mi y a mi familia la tengan lejos de esto; yo jamás me involucro en la vida de ninguna persona; yo soy un ente que está aquí como alcaldesa porque la ciudadanía me dio a mi la oportunidad pero jamás verán ustedes que en las redes sociales estemos hablando mal de ninguna autoridad, ni de dentro del municipio ni fuera; entonces sí pido señores concejales que cualquier situación que tengan ustedes contra mí, hagan las denuncias pertinentes a la Contraloría, Fiscalía y no porque tal vez yo tenga algún distanciamiento con alguien pueda ir a un medio de comunicación a agredir a segundas personas; si yo he ido, ha sido por aclarar algunas situaciones a la persona que la han realizado, pero como mis padres me han enseñado, jamás estoy metida en contra de ninguna familia, ni de nadie; para mí la familia es muy sagrada y en el tiempo que he tenido dentro de la política ustedes no me han podido escuchar hablar mal de familiares ni de ningún político, siempre lo he dicho contra la persona que es; yo espero que cualquier situación engorrosa que haya o si tienen duda de alguna cosa que esté sucediendo hagan las denuncias para que las dependencias correspondientes vengán contra mi persona y de ser culpable yo tenga que afrontar como tenga que ser”.

El Concejal, Dr. Jaime Espinosa: “si me permiten la palabra, con respecto a lo que algo mencionaba la señora alcaldesa, yo digo por sus familiares, su tío Patricio creo que se llama, en la calle Fausto Redrován, cuando suelo para por la calle lo que menciona, lo que grita y eso lo hizo el sábado en la noche; yo soy autoridad elegida por los ciudadanos; así mismo por el respeto que toda persona se merece igual yo los respeto a todos; yo he sido de las persona que menos tengo en preocuparme de asuntos personales de nadie y eso queda a criterio, pueden preguntarle a cualquiera de que diga alguno o que dirán; no señor, a mi tienen que decirme las cosas; entonces yo estoy investigando un asunto bastante delicado en el cual me involucran también a mi y aquí no es la primera vez, por eso mismo quería pedir el rechazo de su familia en asuntos municipales; es el caso de que en la calle Gonzalo Díaz, frente a la casa de la señorita Johnny, paró el carro y me acusó el a mi que yo he sacado una hoja volante; pero a mi tienen que demostrarme jurídicamente porque yo jamás en mi vida lo he hecho porque a mi si me han enseñado, a mi si me han educado; yo no hago lo más fácil de andar gritando ni inventándome cualquier cosa ni acusando de lo que sea; a mi en eso nadie tiene que acusarme con el dedo. Y en base a las declaraciones de la señora alcaldesa, pues claro, yo tenía que salir a la réplica que lamentablemente el medio de comunicación de acá no lo quiso hacer al pedido que yo si tenía el pleno derecho, pero en todo caso como digo a mi tampoco me van a hacer quedar mal, a denigrarme ni tratar de hacer creer a la ciudadanía que soy un mentiroso; a usted le consta la publicación que usted la hiciera en el facebook supuestamente de algo que la escribí, pero esa está capturada y tengo la publicación y a usted se lo he dicho y usted hasta la eliminó la captura de mi publicación y hasta le cambió el texto y se lo puedo demostrar, a mi que me vengán tal vez a amedrentar, yo no les tengo miedo. A mi cualquier cosa que me quieran hacer si la responsabilizo a usted y a sus aliados y a su familia y eso ya está en la Fiscalía”. La señora alcaldesa dice: “o sea si se va por allí y se cae, yo también voy a ser la responsable?; Qué pena, es todo un doctor pero no sabe; yo lo único que le digo que lo que usted se refiere es a un asunto muy personal y particular y en eso no se meta conmigo porque lo que es mío yo lo soluciono y usted no se va a meter en mi vida personal, por eso vámonos respetando porque creo que aquí no hay ningún santo ni nada y a lo que usted le pase yo no tengo ninguna responsabilidad y además las vías son libres para pasar las personas y todo lo que tenga que decir hágalo pero basado en la ley y hagamos lo que se tenga que hacer. Señores concejales, yo también presenté una denuncia porque tampoco a mi se me va a acusar de coger dineros que


eran del Instituto de Discapacidades porque todo está depositado y todo ha sido basado en la ley, por lo que a mi me digan o lo que dice la gente yo no puedo tildar a ninguna persona, por eso he pedido que se investigue para poder aclarar todo; o sea, yo no voy a exponer su nombre en una red social para que las personas seguidoras mías digan que las personas tal y cual son ladrones o sinvergüenzas; y personalmente lo digo señor concejal que el único afán que tengo aquí es de trabajar y eso que quede muy claro; y muchísimas gracias señores Concejales, doy por clausurada la sesión.

Una vez agotado de manera íntegra el orden del día, y siendo las 11h42 del día viernes 28 de octubre del 2016, la señora alcaldesa da por clausurada la presente sesión agradeciendo a los señores concejales la concurrencia y firma la presente acta con el Secretario encargado que certifica lo actuado.

Portovelo, 28 de octubre del 2016.



Sra. Paulina López Sigüenza
ALCALDESA DE PORTOVELO



Sr. Euro Montoya Vega,
SECRETARIO DEL CONCEJO (E)